

to 3936/1982, de 29 de diciembre, y, en particular, sobre las fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo, en consecuencia, el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo.—Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de derecho hasta aquí desarrollados,

Esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica, resuelve:

Primero.—Reconocer el interés público de la entidad e inscribir como fundación docente privada en el correspondiente Registro a la fundación «Celia Méndez», domiciliada en paseo Santa Fe, número 5, de Huelva.

Segundo.—Aprobar los Estatutos contenidos en las escrituras públicas de fecha 9 de febrero de 2001.

Tercero.—Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la fundación, cuyos nombres se recogen en la carta fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición, ante la excelentísima señora Consejera de Educación y Ciencia, conforme

a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 24 de mayo de 2001.—La Consejera, Cándida Martínez López.

UNIVERSIDADES

11136 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se ordena la publicación de la corrección de errores del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Traducción e Interpretación.*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de agosto de 2000, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Traducción e Interpretación, y al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se procede a la publicación parcial de la tabla de adaptación que figura en la organización del plan de estudios del anexo 3.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 2001.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

Anexo 3

PLAN NUEVO	PLAN ANTIGUO
FONÉTICA I (6 CREDITOS)	FONÉTICA I (4 CREDITOS)
SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (6 CREDITOS)	SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (6 CREDITOS)
SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (6 CREDITOS)	SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (8 CREDITOS)
CONCEPTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES (6 CREDITOS)	CONCEPTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES (4 CREDITOS)
LENGUA DI (6 CREDITOS) Y LENGUA DII (6 CREDITOS)	LENGUA DI (8 CREDITOS)
LENGUA DIII (6 CREDITOS)	LENGUA DII (8 CREDITOS)
LENGUA DIV (6 CREDITOS)	LENGUA DIII (8 CREDITOS)
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL (6 CRÉDITOS)	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO (4 CREDITOS)
TEORÍAS TRADUCTOLÓGICAS (6 CREDITOS)	TEORÍAS TRADUCTOLÓGICAS (4 CREDITOS)
ANÁLISIS CONTRASTIVO TEXTUAL (6 CREDITOS)	ESTILÍSTICA CONTRASTIVA A/B (4 CREDITOS)
---	SEMINARIO LENGUA C (6 CREDITOS)
SEMINARIO LENGUA (6 CREDITOS)	SEMINARIO LENGUA B (6 CREDITOS)
CONTAMINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (6 CREDITOS)	CONTAMINACION Y MEDIO AMBIENTE (4 CREDITOS)
TRADUCCIÓN GENERAL LENGUA D/A (6 CRÉDITOS)	TRADUCCION GENERAL D/A (8 CREDITOS)
--	TALLER DE TRADUCCION C/A (8 CREDITOS)
TALLER DE TRADUCCIÓN (6 CRÉDITOS)	TALLER DE TRADUCCION B/A (8 CREDITOS)
TALLER DE TRADUCCIÓN ESP. DE TEXTOS HUMANÍSTICOS (6 CREDITOS)	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA EN HUMANIDADES B/A I (4 CREDITOS) TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA EN HUMANIDADES B/A II (4 CREDITOS)
ESPAÑOL, LENGUA EXTRANJERA (6 CREDITOS)	LENGUA D (ESPAÑOL) (8 CREDITOS)
TALLER DE TRADUCCION ESP. ECONÓMICO-JURÍDICA (DIRECTA) (6 CREDITOS)	TRADUCCION ESPECIALIZADA JURÍDICA B/A (4 CREDITOS)
TALLER DE TRADUCCION DE ESP. ECONÓMICO-JURÍDICA (INVERSA) (6 CREDITOS)	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA JURÍDICA A/B (4 CREDITOS)
-	INTERPRETACIÓN ESPECIALIZADA HUMANIDADES I B/A (4 CREDITOS)
PRACTICA DE INTERPRETACION CONSECUTIVA (6 CREDITOS)	INTERPRETACION ESPECIALIZADA CIENTÍFICO-TÉCNICA (6 CREDITOS)
INTRODUCCIÓN AL ORIGEN DE LA TERMINOLOGÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA (6 CREDITOS)	INTRODUCCIÓN AL ORIGEN DE LA TERMINOLOGÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA (6 CREDITOS)
ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS TRADUCIDOS AL ESPAÑOL (6 CREDITOS)	ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS TRADUCIDOS AL ESPAÑOL (6 CREDITOS)
FONÉTICA II (6 CREDITOS)	FONÉTICA II (4 CREDITOS)
LENGUA C (6 CREDITOS)	LENGUA C (8 CREDITOS)
MEMORIA (6 CREDITOS)	MEMORIA (8 CREDITOS)
HISTORIA DE EUROPA (6 CREDITOS)	--
PENSAMIENTO POLÍTICO Y MOVIMIENTOS SOCIALES (6 CREDITOS)	--
TALLER DE TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA LITERARIA (6 CREDITOS)	TRADUCCIÓN ESP. LITERARIA B/A I (4 CREDITOS) TRADUCCIÓN ESP. LITERARIA B/A II (4 CREDITOS)
TALLER DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS (DIRECTA) (6 CREDITOS)	--
TALLER DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO- TÉCNICOS (INVERSA) (6 CREDITOS)	--
--	ESTILÍSTICA CONTRASTIVA C/A (4 CREDITOS)